

Máster universitario de Ingeniería de Telecomunicación

Máster universitario Online de Ingeniería de Telecomunicación

Inicio
25 sept. 2024

100%
Online

90
Créditos ECTS

Idiomas: Español, Catalán

Titulación oficial

[Solicita información](#)

[Solicita el acceso](#)



Metodología 100% online



1.ª universidad online del mundo



Acompañamiento personalizado

Presentación

El **máster universitario online de Ingeniería de Telecomunicación** de la UOC tiene como objetivo la formación de profesionales especializados en las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se trata de un sector estratégico, con un crecimiento de la demanda y la necesidad de estos profesionales en distintos ámbitos de la economía y la sociedad.

Por qué estudiar el máster universitario de Ingeniería de Telecomunicación?

El máster universitario de Ingeniería de Telecomunicación es una apuesta de futuro para tu carrera profesional:

- Máster habilitante para el ejercicio de la profesión de ingeniero de telecomunicación (Orden CIN/355/2009).
- Tasa de empleabilidad elevada (97,1 % en 2020, según el Instituto Nacional de Estadística).
- Sector con demanda y futuro profesional: las telecomunicaciones son un elemento clave en la sociedad y el tejido productivo.
- Capacitación para ejercer la función de experto en el diseño, el análisis, la implementación, la explotación y la gestión de sistemas de telecomunicaciones, sus componentes y los procesos del ámbito de las TIC.

Titulación oficial

El máster universitario de Ingeniería de Telecomunicación de la UOC es una titulación que ha sido verificada por el Consejo de Universidades, y su implantación ha sido autorizada por la Generalitat de Cataluña, según lo que marca la legislación vigente.

Los títulos universitarios oficiales de la UOC tienen validez en todo el territorio español, surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades profesionales reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Estos títulos se expiden juntamente con el suplemento europeo al título (SET), que facilita información sobre los estudios cursados por el estudiante, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales logradas y el nivel de la titulación en el sistema español de educación superior, con el fin de facilitar su reconocimiento y promover la movilidad de estudiantes y titulados dentro del espacio europeo de educación superior (EEES).

La validez en otros países de los títulos universitarios oficiales expedidos por la UOC vendrá determinada en cada caso por las leyes de educación de cada país.

Consulta más detalles sobre:

+ [Homologación](#)

+ [Legalización](#)

Entre las mejores universidades

La UOC se sitúa entre el 7 % de las mejores universidades del mundo según el World University Rankings 2024.



Calidad de la titulación

La calidad de este programa está avalada por la AQU (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya) la cual asegura el rigor y el cumplimiento de los estándares exigidos en el EEES.

+ Calidad de la titulación

Acreditación de calidad AQU

Agència per a la Qualitat del Sistema
Universitari de Catalunya



AQU Catalunya está inscrita en EQAR

Plan de estudios

90

ECTS

72

ECTS

Obligatoria

18

ECTS

Trabajo final

Asignaturas del programa

Consulta los detalles de las asignaturas que te interese cursar para adaptar los estudios a tu ritmo, según la disponibilidad y los requisitos de matrícula de cada asignatura y el tiempo de dedicación por el que hayas optado.

Carga lectiva

El máster universitario de Ingeniería de Telecomunicación tiene una carga lectiva total de 90 créditos ECTS.

El número de créditos ECTS por asignatura es una estimación del tiempo que un estudiante puede invertir para adquirir las competencias asociadas a la asignatura. Un crédito ECTS equivale aproximadamente a 25 horas de trabajo del estudiante.

En función de la vía de acceso, es necesario cursar hasta un máximo de 18 créditos ECTS como complementos de formación. En caso de tener que cursar más de 18 créditos de complementos de formación, no se podrá acceder al máster. Para más información, puede consultarse el apartado Requisitos de acceso y titulación.

Según normativa académica, el estudiantado tendrá que cursar los complementos de formación o asignaturas niveladoras a lo largo del primer año académico (1.º o 2.º semestre). Durante este primer curso académico, se podrán cursar en paralelo a las asignaturas propias del Máster.

Trabajo final

Los estudios de máster concluyen con la elaboración de un trabajo final. En el máster universitario de Ingeniería de Telecomunicación, el trabajo final tiene 18 créditos ECTS. El trabajo final de máster consiste en la elaboración de un proyecto individual de síntesis de los conocimientos adquiridos en otras asignaturas del máster universitario de Ingeniería de Telecomunicación. Es una asignatura que el estudiante debe cursar para finalizar el programa, y está orientada a la evaluación de las competencias asociadas al título. Por este motivo, para matricularse de esta asignatura es necesario haber superado un número determinado de créditos del programa.

En el máster universitario de Ingeniería de Telecomunicación se ofrece la posibilidad de realizar un trabajo final en alguna de las áreas temáticas establecidas. En el momento de la matrícula, el estudiante debe seleccionar el ámbito de conocimiento sobre el que quiere realizar el trabajo final de máster. En algunas áreas, el tema del trabajo es propuesto por el equipo docente. El tutor académico de la UOC tiene un papel clave en la orientación, la información y la gestión del proceso de selección de los trabajos finales.

El trabajo final es un trabajo individual que se hace con la tutorización y la guía del director del trabajo final, que ofrece el acompañamiento necesario para que el estudiante pueda llevarlo a cabo con éxito. El director del trabajo final es el encargado de hacer el seguimiento del proyecto, de orientar al estudiante y de asesorarlo en cada uno de los siguientes aspectos: conceptualización, fundamentación, metodología, redacción de los resultados y defensa.

El trabajo final concluye con una defensa, en la que el estudiante debe resolver, de forma síncrona, las dudas que se planteen en relación con el trabajo ante una comisión de evaluación formada por dos o tres miembros, que deben evaluarlo.

La calificación del trabajo final consta de la evaluación del tutor o tutora durante el semestre y de la evaluación de la comisión de evaluación. La evaluación tiene en cuenta el seguimiento de las tareas llevadas a cabo por el estudiante para la elaboración del trabajo, el producto desarrollado, la memoria final, la presentación y la defensa. La defensa se realiza de forma síncrona.

Para más información sobre la docencia y el proceso de solicitud, es necesario consultar el plan docente en el Campus Virtual una vez solicitado el acceso al programa.

[+ Consultar más detalles sobre los trabajos finales](#)

Recursos para el aprendizaje

El programa incluye actividades prácticas para desarrollar las asignaturas aplicadas. Cada asignatura utiliza los recursos más adecuados.

Duración

El máster universitario de Ingeniería de Telecomunicación tiene una duración mínima estimada de un año académico y medio distribuido en tres cuatrimestres, con una carga total de 90 créditos ECTS.

Sin embargo, la flexibilidad de la normativa académica de la UOC te permite ajustar la duración y el ritmo de los estudios según las posibilidades de dedicación y el tiempo del que dispongas. Por lo tanto, no se exige que se cursen un mínimo de créditos por semestre.

De esta forma, podrás decidir en cada semestre qué asignaturas quieres cursar. Para ello, en el momento de formalizar la matrícula, la UOC pone a tu disposición un tutor o tutora que te ofrece asistencia directa y el asesoramiento necesario.

Complementos de formación

Con el objetivo de nivelar el bagaje formativo, el estudiantado que no provenga de una ingeniería técnica de telecomunicación deberá cursar hasta un máximo de 18 créditos ECTS de complementos formativos*. La valoración de los complementos que habrá que cursar se hará mediante una evaluación por parte de la Comisión de Admisión del programa.

Los complementos de formación estarán formados por las siguientes asignaturas:

- Antenas (6 créditos ECTS)
- Circuitos electrónicos (6 créditos ECTS)
- Codificación y modulaciones avanzadas (6 créditos ECTS)
- Comunicaciones móviles (6 créditos ECTS)
- Electrónica de comunicaciones (6 créditos ECTS)
- Electrónica digital (6 créditos ECTS)
- Gestión de proyectos (6 créditos ECTS)
- Matemáticas para las telecomunicaciones (6 créditos ECTS)
- Señales y sistemas I (6 créditos ECTS)
- Señales y sistemas II (6 créditos ECTS)
- Sistemas de comunicación I (6 créditos ECTS)
- Telemática (6 créditos ECTS)
- Teoría de circuitos (6 créditos ECTS)
- Redes de fibra óptica (6 créditos ECTS)

Redes y servicios (6 créditos ECTS)

*Según normativa académica, el estudiantado tendrá que cursar los complementos de formación o asignaturas niveladoras a lo largo del primer año académico (1.º o 2.º semestre). Durante este primer curso académico, se podrán cursar en paralelo a las asignaturas propias del Máster. Los complementos de formación son conocimientos de grado obligatorios para titularse del máster.

En caso de solicitar acceder al máster desde una vía de acceso de Ingeniería que necesita de conocimientos previos que superan el máximo de 18 ECTS de complementos de formación, se pueden adquirir a través de los siguientes cursos preparatorios que ofrece la UOC:

- Curso preparatorio de acceso al máster universitario de Ingeniería de Telecomunicación

Para poder acceder a este curso hace falta, en primer lugar, solicitar acceso al máster porque el/la tutor/a pueda orientar y facilitaros la matrícula.

Una vez superadas estas asignaturas previas, el estudiantado podrá volver a pedir el acceso y la admisión al máster.

Reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos

La UOC permite convalidar o adaptar los estudios que se han cursado anteriormente y reconocer asignaturas o prácticas en función de la experiencia profesional. El reconocimiento de créditos permite reducir el tiempo de estudio.

Ante cualquier duda, rellenad el formulario de solicitud de información y contactaremos con vosotros.

Ventajas de solicitar un reconocimiento de créditos

No debéis cursar en vuestro programa de estudios las asignaturas reconocidas mediante la evaluación de estudios previos (EEP) o del reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP). Una vez se han incorporado a la matrícula, los créditos reconocidos se descuentan del total de créditos que hay que cursar para obtener el título.

En el caso de los grados, la UOC reconoce créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento, siempre que los estudios aprobados sean de enseñanzas universitarias oficiales (excepto en el caso del máster universitario) y pertenezcan a la misma rama de conocimiento que el grado de destino.

Cómo puede solicitarse el reconocimiento de créditos

El trámite puede hacerse cada semestre y el resultado se comunica antes de que empiece la docencia. La tramitación de la solicitud debe hacerse desde el Campus Virtual. El estudiantado de nueva incorporación deberán haber solicitado previamente la solicitud de acceso.

Una vez que tengáis acceso al Campus Virtual, podéis consultar las tablas de equivalencias con un gran número de titulaciones de otras universidades, que muestran una simulación de los créditos que podéis convalidar. Si no encontráis en él la tabla de equivalencias propia de los estudios que habéis realizado, una comisión analizará vuestra solicitud de manera personalizada.

La evaluación de los estudios previos y el reconocimiento de la experiencia profesional pueden solicitarse durante toda la vida académica en la UOC, y siempre podéis actualizarlos si aportáis más estudios o nueva experiencia profesional.

En el buzón personal recibiréis el resultado del reconocimiento de créditos y, en caso de que no estéis de acuerdo, dispondréis de un periodo de tiempo para realizar alegaciones.

Evaluación de estudios previos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que deben solicitar el estudiantado que quiera convalidar los estudios que hayan cursado en esta universidad o en cualquier otra.

La EEP no es un trámite obligatorio. Para la solicitud de EEP sólo se considera válido el último expediente adaptado.

El resultado de la evaluación de estudios previos tiene validez siempre que se tenga expediente abierto en la UOC. En el caso de los estudiantes de nueva incorporación, tendrá validez si se matriculan el semestre inmediatamente posterior a la demanda del trámite. En caso contrario, la EEP caducará y se deberá realizar el trámite de nuevo.

La evaluación de estudios previos, la realiza una comisión presidida por el vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica e integrada por los directores de los programas de la UOC. Actúa de secretario el responsable del trámite de la Secretaría. Las funciones de esta comisión son la evaluación y la propuesta de convalidaciones, adaptaciones y reconocimiento de créditos de libre elección.

Reconocimiento académico de la experiencia profesional

La UOC ofrece la posibilidad de reconocer algunas asignaturas o prácticas en función de la experiencia profesional demostrada. Para conseguirlo es necesario solicitar el Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP), un trámite en el que es necesario acreditar documentalmente este bagaje profesional.

De esta manera se pueden convalidar hasta el 15% de los créditos de la titulación.

+ [Consulta las convalidaciones RAEP](#)

Profesorado

Dirección de programa

Carlos Monzo Sánchez

Dirección de estudios

Daniel Riera Terrén

Profesorado

Eugènia Santamaria Pérez

Ferran Adelantado Freixer

Germán Cobo Rodríguez

Joan Manuel Marquès Puig

Jose Ramón Rodríguez Bermúdez

José Antonio Morán Moreno

Maria Jesús Marco Galindo

Pere Tuset Peiró

Salidas profesionales

Salidas profesionales

El máster universitario de Ingeniería de Telecomunicación capacita para el ejercicio de la profesión regulada de ingeniero de telecomunicación, que actualmente se encuentra en cotas de plena ocupación y es uno de los perfiles profesionales más demandados en el ámbito tecnológico y con más perspectivas de futuro.

En cuanto a las salidas profesionales relacionadas con el ámbito de dirección de las TIC, esta titulación permite desarrollar principalmente las siguientes funciones:

- Dirección de departamento.
- Dirección de equipo.
- Dirección de proyectos TIC.
- Dirección de producto.
- Dirección de marketing de servicios.

Por otro lado, el ingeniero de telecomunicación también está calificado para la dirección técnica de las siguientes áreas:

- Operadores de telecomunicación (radio, televisión, telefonía, internet, etc.).
- Empresas de desarrollo de equipos y tecnología de telecomunicaciones.
- Empresas del sector de la ingeniería electrónica.
- Empresas del sector de la ingeniería de comunicación de datos.
- Diseño de redes de comunicación.
- Consultoría de empresas de TIC.
- Diseño de aplicaciones de software y multimedia.

La polivalencia de este perfil profesional permite participar en sectores afines, como los siguientes:

- Energía.
- Salud.
- Seguridad y defensa.
- Automoción.
- Transporte terrestre, aeroespacial y marítimo.
- Banca y sector financiero.
- Robótica y sistemas de control.
- Ciudades inteligentes (smart cities).
- IoT (internet de las cosas o internet of things, por las siglas en inglés).
- Domótica e inmótica.
- Seguridad informática.
- Cadena de bloques (blockchain).
- Inteligencia artificial.
- Industria 4.0.
- Macrodatos (big data).
- Ejercicio libre de la profesión (proyectos, peritaciones, instalaciones, etc.).



Empleabilidad

La empleabilidad de nuestros estudiantes es clave para el éxito de la UOC. Identificamos las competencias clave que demanda el mercado laboral y las incluimos en los planes de estudios. También te empoderamos para que seas tú quien decida y gestione tu carrera

Objetivos

- Proporcionar al estudiantado la formación científica, tecnológica y socioeconómica para el ejercicio profesional en el desarrollo y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en cualquier ámbito.
- Adquirir conocimientos avanzados de la legislación vigente en el sector de la telecomunicación, y desarrollar la capacidad de seguir las actualizaciones y los cambios en la normativa.
- Dotar al estudiantado de los conocimientos necesarios para asesorar, diseñar, administrar, instalar y mantener productos, componentes, procesos, instalaciones, servicios e infraestructuras de cualquier entidad, empresa o administración.
- Adquirir y consolidar la capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares.
- Desarrollar capacidades de responsabilidad y liderazgo personal, y también de toma de decisiones. Desarrollar la capacidad para analizar problemas complejos en entornos nuevos o poco conocidos, evaluar las posibles alternativas y, posteriormente, desarrollar e implantar la solución más adecuada.
- Adquirir la capacidad de análisis de las tecnologías de telecomunicación y tendencias del mercado para encontrar las respuestas adecuadas a las necesidades y los recursos en un entorno concreto.
- Desarrollar la capacidad para transmitir conclusiones de forma clara a un público diverso, especializado o no.
- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.
- Dotar al estudiante de las habilidades de aprendizaje que le permitan seguir su formación autónomamente.
- Desarrollar la capacidad para adaptarse a entornos nuevos y TIC emergentes actualizando las competencias profesionales.
- Desarrollar la capacidad creativa e innovadora y el espíritu emprendedor.

Perfiles

Este máster habilita para el ejercicio de la profesión de ingeniero de telecomunicación (de acuerdo con la Orden CIN/355/2009) y es la continuación natural para los ingenieros técnicos de telecomunicación y para los estudiantes de los grados y las ingenierías técnicas que otorgan las atribuciones profesionales de ingeniero técnico de telecomunicación. También se dirige a otros perfiles de titulaciones afines a la ingeniería de telecomunicación, que, sin tener acceso directo al máster, podrían llegar a acceder con un máximo de 18 ECTS de complementos de formación.

Competencias

Al finalizar el máster universitario de Ingeniería de Telecomunicación, el estudiante habrá adquirido los siguientes conocimientos, habilidades y competencias:

Conocimientos o contenidos (*knowledge*):

- Comprender el proceso de elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la ingeniería de telecomunicación.
- Comprender el proceso de puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos electrónicos y de telecomunicaciones.
- Comprender la legislación necesaria para el ejercicio de la profesión de ingeniero de telecomunicación.
- Reconocer los métodos más adecuados de la teoría de la información y las técnicas avanzadas de procesamiento digital de señal para utilizarlos en sistemas de comunicaciones y audiovisuales.
- Comprender el proceso de desarrollo e implementación de sistemas de radiocomunicaciones y por cable: diseño de antenas, equipos y subsistemas fijos y móviles, modelado de canales, cálculo de enlaces y planificación.
- Comprender el modelado, el diseño, la implantación, la operación, la administración y el mantenimiento de redes, servicios y contenidos.
- Identificar los principales aspectos del funcionamiento y la organización de internet, las tecnologías y protocolos de internet de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios.
- Comprender el diseño de sistemas electrónicos avanzados (tanto analógicos como digitales), componentes de comunicaciones, instrumentación electrónica, transductores, actuadores y sensores, así como la fabricación de circuitos integrados y uso de lenguajes de descripción de hardware para circuitos de alta complejidad.

Habilidades o destrezas (*skills*):

- Proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería de telecomunicación.
- Dirigir obras e instalaciones de sistemas de telecomunicación, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio.
- Dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares.
- Elaborar, dirigir, coordinar y gestionar técnica y económicamente proyectos sobre sistemas, redes, infraestructuras y servicios de telecomunicación.
- Aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, la regulación y la normalización de las telecomunicaciones.
- Comunicarse oralmente y por escrito con públicos especializados y no especializados de una forma clara y sin ambigüedades.
- Integrar tecnologías y sistemas propios de la ingeniería de telecomunicación, con carácter generalista, en contextos más amplios y multidisciplinares.
- Saber utilizar el modelado matemático, el cálculo y la simulación en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la ingeniería de telecomunicación y campos multidisciplinares afines.

Competencias (*competences*):

- Actuar de forma honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos, la diversidad y la perspectiva de género, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.
- Ejecutar la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en empresas y centros tecnológicos.
- Aprender de forma continuada, autodirigida y autónoma.
- Diseñar y dimensionar redes y sistemas de telecomunicación.
- Realizar la planificación, la toma de decisiones y el empaquetamiento de redes, servicios y aplicaciones considerando la calidad de servicio, los costes directos y de operación, el plan de implantación, la supervisión, los procedimientos de seguridad, la escala y el mantenimiento, así como gestionar y asegurar la calidad en el proceso de desarrollo.
- Resolver la convergencia, la interoperabilidad y el diseño de redes heterogéneas con redes locales, de acceso y troncales, así como la integración de servicios de telefonía, datos, televisión e interactivos.
- Aplicar y desarrollar conocimientos avanzados en distintos ámbitos de la ingeniería de telecomunicación.
- Realizar, presentar y defender un proyecto integral de ingeniería de telecomunicación de naturaleza profesional.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, y ser capaz de integrar conocimientos.

Más de 25 años de experiencia de e-learning

El año 1995, la UOC se convirtió en la **primera universidad en línea del mundo**. 25 años después, seguimos siendo pioneros en e-learning.

El **eLearning Innovation Center** hace evolucionar el modelo de aprendizaje para garantizar una formación de calidad, única, conectada y en red.

Requisitos de acceso

Requisitos académicos

Para acceder directamente al máster universitario de Ingeniería de Telecomunicación, es necesario estar en disposición de un título de grado o ingeniería técnica que otorgue las atribuciones profesionales del ingeniero técnico de telecomunicación en cualquiera de sus especialidades:

- Ingeniería Superior o Ingeniería Técnica en Telecomunicaciones (cualquier especialidad)
- Grado en Telecomunicaciones (cualquier especialidad)

En caso de solicitar el acceso desde otras titulaciones, la Comisión de Admisión del máster valorará caso por caso la viabilidad de acceso y la necesidad de realizar hasta un máximo de 18 créditos ECTS de complementos de formación.

Criterios de admisión

En caso de no disponer de los conocimientos previos para poder acceder al máster que se puedan lograr únicamente con el máximo establecido de complementos de formación, se pueden adquirir a través del siguiente curso preparatorio que ofrece la UOC:

- Curso preparatorio de acceso al máster universitario de Ingeniería de Telecomunicación

Para poder acceder a este curso hay que solicitar el acceso al máster para valorar la adecuación de la vía de acceso y necesidad de conocimientos previos, de forma que el/la tutor/a pueda orientar y facilitaros la matrícula.

Una vez superadas estas asignaturas previas, el estudiantado podrá volver a pedir el acceso y la admisión al máster.

Perfil de ingreso

No se exige ningún complemento de formación a las personas que estén en disposición de una titulación oficial española (grado o ingeniería técnica) que habilite para el ejercicio de la profesión de ingeniero técnico de telecomunicación.

En caso de querer acceder desde titulaciones que no otorguen las atribuciones profesionales de ingeniero técnico de telecomunicación, la Comisión de Admisión valorará la admisión al máster. Si es posible acceder al máster cursando complementos de formación, la admisión estará supeditada al hecho de que el estudiante realice como máximo 18 créditos ECTS, determinados una vez formalizada la solicitud de acceso y tras ponerse en contacto con el equipo de tutoría.

Por encima de esta necesidad de complementos formativos (18 ECTS) no se tendrá acceso al máster.

Conocimientos previos

Se recomienda un nivel de competencia en lengua inglesa equivalente al B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.

Precios para estudiantes de la Unión Europea

Concepto	Precio
Precio por crédito	20,42 €/cr*
Precio por crédito herramientas y recursos para el aprendizaje	16,68 €/cr*
Precio por crédito de asignaturas convalidadas	4,08 €/cr*

* Precios vigentes en el momento de formalizar la matrícula. Sujetos a revisión anual.

Precios para estudiantes de fuera de la Unión Europea

El precio orientativo indicado en la tabla está calculado en base a un máster universitario de 72 créditos. El precio final de la matrícula será el resultante de su formalización efectiva.

Duración	Precio orientativo	Pago a plazos
A tiempo completo (1,5 años)	4.730 €	Hasta 9 cuotas
A tiempo parcial (3 años)	5.590 €	Hasta 17 cuotas
A tu ritmo. Matrícula semestral sin mínimo de asignaturas		

Más información:

- [Detalle de precios](#)
- [Becas, ayudas y descuentos](#)

Cómo matricularse

Estos son los pasos que debes seguir si quieres empezar unos estudios oficiales en la UOC. Si ya has empezado estudios con nosotros y quieres continuarlos, debes dirigirte al espacio Trámites del Campus Virtual.

1 Solicita el acceso

Solicitud de acceso

La solicitud de acceso es un trámite gratuito y sin compromiso que te proporcionará un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán entrar en el Campus Virtual de la UOC, desde donde podrás:

1. Contactar con tutoría, que te asesorarán y orientarán en la elección de asignaturas.
2. Consultar en el espacio *Trámites* del Campus la información relativa a convalidaciones, el detalle de los precios de la matrícula, la solicitud de becas...
3. Formalizar una propuesta de matrícula, que el tutoría analizará para que con su apoyo puedas matricularte en línea.

Requisitos de acceso

Antes de solicitar el acceso, comprueba que cumples los requisitos necesarios para el programa al que quieres acceder.

Formulario de acceso

En el formulario de acceso debes registrar tus datos personales y el nivel de estudios conseguido.

Documentación de acceso

Encontrarás detallada la documentación que necesitas cuando solicites el acceso y puedas consultar en el espacio *Trámites* del Campus.

Tendrás que mandar esta documentación en el plazo de los diez días siguientes a la formalización de la matrícula.

2 Accede al Campus y contacta con tutoría

Campus virtual

Una vez solicitado el acceso, recibirás un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán acceder al Campus Virtual, donde encontrarás toda la información y los recursos que te pueden ser necesarios.

Tutoría

Una vez en el Campus Virtual, tendrás acceso al apoyo permanente de la tutora o tutor, que te asesorará y orientará en la elección de asignaturas, de acuerdo con tu bagaje académico previo, tus intereses y el tiempo de que dispones.

Espacio de trámites

El Campus dispone de un espacio de trámites, donde podrás consultar y gestionar todas las cuestiones de carácter académico, como por ejemplo matricularte, consultar las formas de pago y los descuentos disponibles, pedir una beca o convalidar los estudios anteriores.

3 Formaliza una propuesta de matrícula

Desde el Campus Virtual podrás hacer una propuesta de matrícula habiendo elegido las asignaturas que quieres cursar durante el semestre, que tutoría analizará para que puedas acabar matriculándote con su asesoramiento. Se trata de un paso previo antes de formalizar la matrícula.

4 Matricúlate

Una vez tutoría haya validado tu propuesta de matrícula, podrás formalizarla, para lo que tendrás que escoger la forma de pago que prefieras entre las que están disponibles. En caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos contemplados en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones del Campus Virtual.

Recuerda que, una vez te hayas matriculado, tendrás diez días para hacer llegar la documentación de acceso.

A partir de la formalización de la matrícula, dispones de catorce días para ejercer tu derecho de desistimiento de matrícula.

¿Cuándo te puedes matricular?

En la UOC te puedes matricular en dos momentos diferentes del año. Elige la opción que mejor se adapte a tus necesidades. Consulta el plazo de matriculación y el inicio de curso en la página de los estudios que te interesen cursar.



Matriculación a partir de **abril**

Para los másters que inician docencia en los meses de **septiembre** y **octubre**



Matriculación a partir de **noviembre**

Para los másters que inician docencia en los meses de **febrero** y **marzo**



104.500 graduados y graduadas



90 % de estudiantes que estudian y trabajan



84 % volvería a escoger la UOC

Descuentos

Descuento por matrícula anticipada

Para facilitar la incorporación y asesoramiento al estudiantado, las matrículas efectuadas hasta el 18 de junio tendrán un descuento en concepto de matrícula anticipada del 20 % sobre los precios de "Recursos para el aprendizaje" y "Servicios de apoyo al aprendizaje". En una primera matrícula semestral estándar este descuento puede representar hasta un 8 % del precio total de la matrícula.

Descuentos para colectivos

Familia numerosa

El estudiantado beneficiario del título de familia numerosa reconocido por el Estado español tiene derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

- Familias numerosas de categoría especial: exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.
- Familias numerosas de categoría general: bonificación del 50 % de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado beneficiario del título de familia numerosa reconocido por el resto de países tiene derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

- Familias numerosas de categoría especial: descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.
- Familias numerosas de categoría general: descuento del 7,5 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Personas con discapacidad

El estudiantado con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % reconocido por el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado con un grado de discapacidad equivalente reconocido por el organismo competente de cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

En caso de que la discapacidad sea reconocida de forma retroactiva, puedes presentar la documentación en el plazo máximo de 15 días naturales desde el momento en el que se reconozca oficialmente.

Igualmente, según el [Decreto 822/202](#), del 28 de septiembre, el estudiantado que acredite una discapacidad igual o superior al 33% tiene una reserva de un 5 % de las plazas de grado y máster universitario. Si es vuestro caso y os queréis matricular de un **programa con plazas limitadas** que ya se han agotado y no tiene proceso de admisión, podéis hacernos la consulta a través de [este formulario](#).

Víctimas de actos terroristas

El estudiantado (o sus hijos, hijas o cónyuges) con reconocimiento como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado (o sus hijos, hijas o cónyuges) con reconocimiento como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja

El estudiantado (y sus hijos o hijas dependientes) con reconocimiento como víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja por el organismo competente en el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado (y sus hijos o hijas dependientes) con reconocimiento como víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja por el organismo competente en cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Víctimas de violencia machista fuera del ámbito de la pareja

El estudiantado de grado, máster universitario o doctorado víctimas de violencia machista fuera del ámbito de la pareja puede disfrutar de una exención del pago del precio de los servicios académicos de carácter docente (los créditos de matrícula) y de la tasa de gestión del expediente y la matrícula durante el curso 2023-2024.

Solo puedes optar a esta exención si resides o trabajas en Cataluña.

Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital

Los estudiantes beneficiarios del ingreso mínimo vital quedan exentos del pago del precio de los servicios académicos de carácter docente (créditos de matrícula) y de la tasa de gestión del expediente y la matrícula.

Asignaturas convalidadas

El estudiantado que haya obtenido la convalidación, la adaptación o el reconocimiento de créditos por razón de estudios o actividades llevadas a cabo en cualquier centro universitario tiene un descuento del 80 % del precio de crédito.

Matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior

El estudiantado con matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior que se matricule para cursar enseñanzas universitarias oficiales en centros docentes sostenidos con fondos públicos tiene derecho a la exención total del precio de los servicios académicos de carácter docente durante su primer año académico. El descuento por matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato solo puede pedirse la primera vez que los estudiantes se matriculen de unos estudios universitarios.

Comunidad UOC Alumni

El estudiantado que forme parte de la comunidad Alumni tiene derecho a un descuento sobre los servicios de apoyo al aprendizaje y los recursos para el aprendizaje.

Este descuento no es compatible con los destinados a empresas. Benefíciate del que te sea más provechoso.

- **UOC Alumni: 10 % de descuento**

Puedes disfrutar de este descuento si has obtenido un título oficial (de grado, licenciatura, diplomatura, ingeniería o máster universitario) o un máster o posgrado propio en la UOC.

Si puedes acogerte a este descuento, en el momento de hacer la matrícula debes indicar un código en el apartado «Condiciones». Puedes encontrar los códigos de descuento en la web de Alumni.

Si, además de poder optar a este descuento, te matriculas durante el periodo de matrícula anticipada, en primer lugar, se aplicará el descuento de matrícula anticipada, y sobre el importe resultante, el otro descuento.

Descuentos para empresas

La UOC ofrece descuentos a las empresas que participan y apoyan la formación de sus profesionales, previo acuerdo con la UOC.

Profesionales con vínculos a toda empresa o institución que mantenga un acuerdo de colaboración con la UOC pueden beneficiarse de ventajas y descuentos en el coste de las matrículas de los programas formativos del catálogo de la UOC.

Estos descuentos no son compatibles con los destinados a UOC Alumni. Benefíciate del que te sea más provechoso.

+ [Consulta las condiciones de los descuentos para empresas](#)

Programa UOC de acompañamiento al deportista de competición

Los estudiantes considerados deportistas de competición, tienen derecho a un descuento sobre el importe de la matrícula.

+ [Consulta la información del programa](#)

Becas

Estas becas están dirigidas a personas que quieran cursar titulaciones oficiales. De esta forma, se garantiza la igualdad de oportunidades para acceder a estudios superiores.

Existe una amplia oferta de becas para los estudiantes de la UOC. Su finalidad es poner al alcance de todo el mundo un gran futuro profesional.

- **Becas del Ministerio de Educación del Estado Español:** para estudiantes de nacionalidad española que cursen titulaciones oficiales.

[Consulta las becas disponibles](#)

Seguro de matrícula gratuito

La UOC ofrece, por defecto, un **seguro de matrícula gratuito** al estudiantado que curse unos estudios de duración mínima de un semestre y que residan en el Estado español (es decir, a quienes en el DNI o NIE tenga una dirección española). De este modo, si después de matricularos os encontráis en una situación prevista por el seguro, la Universidad os ayudará a continuar con vuestros estudios.

El seguro cubre al estudiantado de grados, másteres universitarios, especializaciones, posgrados y másteres propios, Asignaturas para cursar libremente y del Centro de Idiomas Modernos, diplomaturas, ingenierías y licenciaturas.

+ [Consulta el seguro gratuito de paro o enfermedad para continuar estudiando](#)

Incremento por segundas matrículas y siguientes

El estudiantado que no supere una asignatura y se matriculan por segunda vez tiene un incremento en el precio del crédito. Este incremento es el resultado de multiplicar por 1,2 el precio del crédito público.

En el caso de matricularse por tercera vez en una asignatura, hay que multiplicar el precio del crédito por 2,6. A partir de la cuarta matrícula, el precio de crédito se multiplica por 3,6.

Este recargo no aplica a las matrículas del grado de Traducción, interpretación y lenguas aplicadas (UOC-UVic).

Incremento para estudiantado con nacionalidad de fuera de la Unión Europea

El estudiantado de nacionalidad de fuera de la Unión Europea, países con regimen comunitario o fuera de Andorra, que no tenga concedida la residencia en el Estado español tendrá un incremento del 45% en el precio final de la matrícula.

Formas de pago exclusivas para residentes en el Estado español

Pago fraccionado UOC

La UOC pone a vuestra disposición la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de vuestra matrícula. Con esta opción, se abona una cuota inicial del importe total de la matrícula mediante tarjeta en línea, y el resto se cobra por **domiciliación bancaria** (residentes en el Estado español) o **domiciliación en tarjeta** (residentes fuera del territorio español) en cinco cuotas como máximo en función de la fecha de matriculación.

Esta forma de pago tiene un **importe por gestión de 31 euros** y solo es válida para **matrículas superiores a 350 euros**.

Para los nuevos estudiantes de grados y másters, la primera cuota será del 10 % del importe.

Fechas aproximadas del pago de las cuotas, en función de la fecha de matrícula. Consulta la tabla de fraccionamientos.

Primer Semestre

1er pago	1a semana de septiembre	1a semana de octubre	1a semana de noviembre	1a semana de diciembre
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Segundo semestre

1er pago	1a semana de febrero	1a semana de marzo	1a semana de abril	1a semana de mayo
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Pago en línea con tarjeta de crédito o de débito

Pago con una tarjeta de crédito o de débito de cualquier entidad financiera mediante el TPVV (terminal de punto de venta virtual), al que accederéis directamente desde el Campus en el momento en el que os matriculéis.

Pago fraccionado con el préstamo de interés cero CaixaBank (solo disponible para estudiantado de nacionalidad española o de otro país miembro de la Unión Europea)

Los clientes de CaixaBank tenéis la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de la matrícula (entre tres y siete cuotas según la formalización). Durante el proceso de matriculación se enlazará con el servicio de Línea Abierta y se contratará un préstamo de coste cero (comisión por apertura 0 %, comisión de estudio 0 %, comisión de amortización 0 % y tipo de interés 0 %).

Esta forma de pago únicamente está disponible si:

- Sois clientes de CaixaBank y tenéis activado el servicio de Línea Abierta.
- Tenéis más de dieciocho años, nacionalidad española y o de otro país miembro de la UE y residís en el Estado español.
- El importe de cada cuota supera los 30 euros.

Pago fraccionado - AGAUR

La Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) ofrece un programa de ayudas en formato de crédito para el pago fraccionado por mensualidades de la matrícula universitaria. Podéis consultar las condiciones y los plazos para este curso en la [web de AGAUR](#).

Formas de pago exclusivas para residentes en el extranjero

Pago fraccionado UOC

La UOC pone a vuestra disposición la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de vuestra matrícula. Con esta opción, se abona una cuota inicial del importe total de la matrícula mediante tarjeta en línea, y el resto se cobra por **domiciliación bancaria** (en caso de tener cuenta bancaria SEPA) o **domiciliación en tarjeta** (en caso de no tener cuenta bancaria SEPA) en cinco cuotas como máximo en función de la fecha de matriculación. Consulta [aquí](#) si tu entidad bancaria dispone de cuenta SEPA.

Esta forma de pago tiene un **importe por gestión de 31 euros** y sólo es válida para **matrículas superiores a 350 euros**.

Para los nuevos estudiantes de grados y másters, la primera cuota será del 10 % del importe.

Fechas aproximadas del pago de las cuotas, en función de la fecha de matrícula. Consulta la tabla de fraccionamientos.

Primer Semestre

1er pago	1a semana de septiembre	1a semana de octubre	1a semana de noviembre	1a semana de diciembre
----------	-------------------------	----------------------	------------------------	------------------------

Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota
---	----------	----------	----------	----------

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Segundo semestre

1er pago	1a semana de febrero	1a semana de marzo	1a semana de abril	1a semana de mayo
----------	----------------------	--------------------	--------------------	-------------------

Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota
---	----------	----------	----------	----------

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Para los residentes en Colombia interesados en esta forma de pago y que no disponéis de una tarjeta de crédito, os informamos de que la entidad Bancolombia ofrece la [Tarjeta Virtual e-Prepago](#). Para solicitarla, es necesario disponer de una cuenta de ahorros o corriente en esta entidad.

Pago en línea con tarjeta de crédito o de débito

Pago con una tarjeta de crédito o de débito de cualquier entidad financiera mediante el TPVV (terminal de punto de venta virtual), al que accederéis directamente desde el Campus en el momento en el que os matriculéis.

Pago por transferencia (solo disponible para estudiantado residente en el extranjero)

El estudiantado residente fuera del Estado español puede hacer una transferencia del importe total de la matrícula en euros. Los datos para hacer efectivo el pago de la matrícula son:

Si hacéis la docencia en catalán:

- Banco: Caixabank
- Dirección: Avda. Diagonal, 647 08028 Barcelona España
- Swift: CAIX ES BB
- IBAN: ES02-2100-3648-98-2200022920

Si hacéis la docencia en español:

- Bank: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
- Adress: Passeig de Gràcia, 5 08007 BARCELONA - SPAIN
- Swift: BSCHESMMXXX
- IBAN: ES98-0049-1806-9726-1188-9588

Una vez hecho el pago, se tendrá que enviar el comprobante.

UOC

Consulta la oferta formativa de la UOC uoc.edu/es/estudios

 Universitat Oberta
de Catalunya

